

5-11-8

143

3

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

499

PERIODO
PRESIDENCIAL
004442
ARCHIVO

MEMORANDUM

DE : MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DON ENRIQUE CORREA RIOS

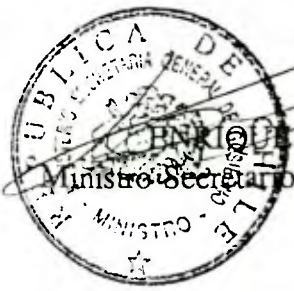
A : MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DON EDGARDO BOENINGER KAUSEL

FECHA : ABRIL 13 DE 1993

MATERIA : LO QUE INDICA

De acuerdo a solicitud expresa en Memorandum N° 53 del 11 de marzo de 1993, adjunto remito a Ud. cuenta de la labor efectuada por este Ministerio durante 1992 y principales orientaciones para el presente año.

Atentamente le saluda,



ENRIQUE CORREA RIOS
Ministro Secretario General de Gobierno

B.

CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA DURANTE 1992

I. DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Se estableció contacto permanente entre el Gobierno y la ciudadanía a través de encuentros directos con personas y dirigentes sociales de todos los sectores. A modo de resumen, se puede indicar lo siguiente:
 - a) Jornadas y seminarios de capacitación para la dirigencia social.
 - b) Seminarios y jornadas informativas sobre las políticas sociales.
 - c) Elaboración y entrega de material técnico, orientado al conocimiento comunal.
 - d) Colaboración a las nuevas autoridades comunales en la instalación de los nuevos municipios, a través de encuentros con la comunidad y la difusión de la Ley Orgánica Municipal.
 - e) Colaboración en eventos públicos, de la Presidencia, del Gabinete de la Sra. Leonor Oyarzún, del Ministerio del Interior, del SERNAM, del Instituto Nacional de la Juventud y de otros Ministerios del área social.
 - f) Promoción de campañas como la del SIDA en las organizaciones sociales.

Lo anterior se traduce en:

- 125 actividades con dirigentes : 8.700 dirigentes beneficiados.
- 38 actividades abiertas : 156.000 asistentes.
- 6 publicaciones : 3.000 ejemplares c/u.

II. SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA

Durante 1992, la SECC desarrolló las siguientes actividades:

- A. en el área Prensa Nacional, se realizaron:
 - Despachos diarios a los medios de comunicación de las noticias provenientes de Presidencia de la República, Ministerios, servicios y

organismos de gobierno. Se envían también imágenes a los canales de televisión y gubernamentales del día. En el curso de 1992, se incrementó el servicio informativo a 35 periódicos regionales.

- Edición de **Carta de La Moneda**, boletín quincenal de distribución nacional.
- **Noticiero Chile al Día**, que alcanzó a 11 ejemplares en 1992 (video).

B. En el área de Estudios la SECC realizó:

- Compendios temáticos basados en medios de prensa, que dan cuenta de la evolución de cinco temas relevantes de transición;
- Informes de Prensa Escrita, tanto nacional como regional;
- Informes de TV (semanal mensual);
- Coordinación de estudio cualitativo y cuantitativo de la prensa escrita regional en el tratamiento de los temas sociales: infancia, mujer y pobreza (investigación conjunta SECC-UNICEF);
- 10 ediciones de **Reseña de Medios**
- **La Prensa Regional: situación y perspectivas**. Material de trabajo para Talleres Regionales de Comunicación.
- Se iniciaron y están en desarrollo 23 cronologías temáticas.
- Se digitaron 12 Cronologías Mensuales de Revistas y 12 Cronologías Generales Mensuales.

C. La SECC, consolidó sus servicios de información a las autoridades proporcionando lo siguiente:

- Titulares de Primera Plana
- Resumen de Editoriales
- Resumen de Editoriales del Fin de Semana
- Resúmenes Informativos
- Resúmenes de todos los Programas Políticos de TV.
- Registro y reproducción de todos los noticiarios de TV y de los programas políticos resumidos.
- Servicio de copiado de transmisiones radiales.

D. En relación a la Prensa Extranjera y a la información internacional sobre el país, se realizó:

- Acreditación y atención de corresponsales extranjeros
- Elaboración de 16 **Análisis Internacionales** sobre temas de política exterior.
- Informe mensual de **Chile en la Prensa Internacional**
- **Informe para los Embajadores de Chile** (en colaboración con la Presidencia de la República).
- Coordinación de actividades de prensa durante visitas oficiales.

- Edición del libro anual del Gobierno: **Chile 1991 y Chile 1992.**

- E. En materia de difusión, la SECC realizó lo siguiente:
 - Informó a través de impresos, sobre políticas y actividades del gobierno;
 - Apoyó a otros organismos gubernamentales (Fundación de la Familia y Prodemu, entre otros);
 - Realizó campañas publicitarias gubernamentales, tales como la de inscripción en los registros electorales;
 - Asesoró y supervisó campañas publicitarias de otros ministerios y reparticiones.
 - Produjo y distribuyó videos sobre las políticas más importantes.

- F. En el área cultural la SECC desarrolló las siguientes actividades:
 - Editó cuatro números de **Revista Cultura.**
 - Continuó la Muestra de Cine Chileno Actual.
 - Copió y subtituló cuatro nuevos largometrajes nacionales.
 - Apoyó la realización del V Festival Internacional de Cine de Vina del Mar.
 - Administró, por segundo año consecutivo, el Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales, constituido con recursos del Gobierno de Suecia y del propio Ministerio Secretaría General de Gobierno.
 - Elaboró y difundió material sobre **Conceptos y Técnicas Básicas de Gestión Cultural** para los gobiernos locales y regionales del país.

III. UNIDAD JURIDICA

1. Leyes publicadas

- a) Ley que modificó la Ley N°18.838, sobre el Consejo Nacional de Televisión:

El 8 de abril de 1992 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.131. El objetivo fundamental de esta ley aprobada fue el de darle a este organismo una integración pluralista e independencia en sus actuaciones.

- b) Sobre Televisión Nacional de Chile:

El 8 de abril de 1992 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°18.132 que "Crea Empresa Televisión Nacional de Chile", cuyo propósito fue el de hacer de este medio televisivo un organismo autónomo.

- c) Ley que autorizó al Ministerio Secretaría General de Gobierno para transferir fondos a determinadas Municipalidades, para recepción Satelital de televisión.

Con fecha 7 de diciembre de 1992 se publicó la Ley N°19.178. El propósito de esta fue obtener que determinadas localidades, recuperaran el beneficio de recibir transmisiones televisivas.

2. Proyectos de Ley cuya tramitación, iniciada durante 1992 o con anterioridad, deberá continuar durante 1993:

- a) Proyecto de Ley sobre Radio Nacional de Chile:

El objetivo de esta iniciativa es convertir a Radio Nacional en un organismo público pero dependiente y autónomo. Actualmente la discusión en la Cámara gira en torno a crear las condiciones necesarias para privatizar esta radiodifusora.

- b) Proyecto de Reforma Constitucional relativo a los indígenas:

La finalidad de esta iniciativa, tiene por objeto que en nuestra Carta Fundamental se reconozca la existencia de indígenas en el territorio nacional. El proyecto se encuentra aprobado, en general, en la Cámara de Diputados.

- c) Proyecto de Ley sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas:

La Cámara de Diputados formó una comisión especial para el estudio de la legislación referida a los pueblos indígenas. Al respecto se consensuaron los criterios generales mediante la suscripción de un Acuerdo Marco y se aprobó en general.

- d) Proyecto de Ley que modifica la Ley N°16.643, sobre Abusos de Publicidad en materia de competencia.

Se pretende que, en toda circunstancia y tiempo, es la justicia ordinaria la competente para conocer los delitos de cualquier especie que se cometan en el ejercicio de las libertades de opinión e información.

3. Iniciativas trabajadas durante 1992 que se pretende se conviertan en proyecto de Ley:

- a) Elaboración de un proyecto que sustituye la actual Ley N°16.643 sobre Abusos de Publicidad por una centrada en los principios de libertad de opinión e información. La iniciativa está concluída como propuesta de la Comisión ad hoc que la elaboró e integrada por los representantes del Colegio de Periodistas, A.N.P., ARCHI, ANATEL, Universidades de Chile y Católica y Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- b) Elaboración de un proyecto de ley sobre fomento y desarrollo de organizaciones de la juventud que, reconociendo la especial naturaleza de este amplio sector de chilenos, permita se agrupen con personalidad jurídica, a través de un procedimiento expedito a nivel comunal, regional y nacional, ya sea agrupándose en centros juveniles, centro de alumnos, federaciones, confederaciones y Consejos de la juventud.

PRINCIPALES ORIENTACIONES PARA EL AÑO 1993

I. DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Fortalecer el contacto entre el Gobierno y la ciudadanía a través de encuentros y eventos directos. Fortalecer la capacidad participativa y de interlocución de las organizaciones con las autoridades Municipales, del Gobierno Regional y Central.
2. Realizar jornadas de capacitación en la perspectiva de incorporar contenidos modernizadores y dinamizadores en la dirigencia social. Perfeccionando la metodología y los contenidos entregados, insistiendo en la calidad del contacto directo con organizaciones y la ciudadanía.
3. Perfeccionar los mecanismos de entrega de información a las Organizaciones Sociales y a la gente sobre las políticas sociales y el cómo acceder a ellas en coordinación con los Ministerios sectoriales.
4. Organizar cursos, seminarios, talleres y jornadas para dirigentes sociales en la perspectiva de dotarlos de una mejor capacidad de gestión, mayor autonomía y capacidad de propositiva, en los temas de desarrollo local, gestión comunal y regional, capacidad dirigencial y organizacional.
5. Trabajar en coordinación con la Presidencia de la República y otros ministerios que así lo soliciten en la realización de eventos públicos.

II. SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA

1. En el área Prensa Nacional la SECC, producirá seis documentales de información gubernamental con carácter didáctico, para ser distribuidos a alrededor de 800 destinatarios en Chile y en las embajadas de nuestro país en el exterior.
2. Continuará la línea de análisis de prensa, editará y publicará **Los Grandes Temas de la Transición;**
Se pondrá en función un nuevo sistema de acopio y recuperación en el Banco de Datos de Prensa sobre la base de soportes ópticos.
3. En materia de información a las Autoridades, la SECC:
 - Producirá y distribuirá sus productos regulares.
 - Coordinará el servicio especial de información interna para las Elecciones Generales del 11 de diciembre de 1993.

- Publicará una Cronología Informativa del Período 1990-1994, para hacer accesible un registro de esta información.
4. En el área de información internacional, la SECC:
- Continuará con trabajo regular de análisis.
 - Edición del libro Chile 1993.
 - Elaboración del libro **Presencia Internacional de Chile**, que contendrá un resumen de la política exterior del gobierno del Presidente Aylwin.
5. En materia de difusión, las actividades de la SECC serán:
- Continuar informando a través de discursos, documentos, folletos, afiches y libros sobre la actividad permanente del gobierno. Se prevé publicar un Segundo Libro con Discursos del Presidente.
 - Realizar campañas publicitarias relativas a la Descontaminación de Santiago e inscripción en los Registros Electorales y Ahorro e Inversión.
6. En materia cultural, las actividades serán:
- Difundir los eventos que serán el eje de vida cultural en 1993: "Santiago, capital Cultural de Iberoamérica", "Centenario del nacimiento de Vicente Huidobro", "Letras de España", "Festival Mundial de Teatro de Las Naciones", "Festival Internacional de Cine de Viña del Mar"...
 - Continuar la publicación trimestral de Revista Cultura.
 - Desarrollar, por tercer año consecutivo, la Muestra de Cine Chileno Actual.
 - Apoyar, por cuarto año consecutivo, al VI Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, participando en la Comisión Organizadora y en el Comité Ejecutivo.
 - Continuar la administración del Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales.
 - Se publicará y difundirá a nivel regional, un Documento Especial sobre las Políticas Culturales desarrolladas por el actual Gobierno y sobre Conceptos y Técnicas Básicas de Gestión Cultural.

III. TAREAS LEGISLATIVAS PARA 1993

1. Avanzar y afinar los proyectos de la ley cuya transmisión hayan quedado pendientes durante el año 1992 (aquellos individualizados en 1.2). Se destacaría en este proceso:
- a) Proyecto de ley sobre Radio Nacional de Chile. Obtener que el legislativo apruebe las condiciones necesarias para la privatización de este medio de radiodifusión.

- b) Proyecto de reforma constitucional relativo a los indígenas. Retomar y avanzar en la tramitación inmeditamente se apruebe el proyecto de ley sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas.

- 2. Presentar como iniciativas legislativas y avanzar en la discusión de aquellos proyectos de ley cuyo estudio y texto quedó afinado durante 1992.
 - a) Proyecto de ley sobre libertad de opinión e información que pretende sustituir la Ley N° 16.643 sobre Abusos de Publicidad.

 - b) Proyecto de ley sobre fomento y desarrollo de organizaciones de la juventud.

- 3. Evaluar y, en su caso, reponer una moción parlamentaria, rechazada por falta de quórum, que pretende sustituir el artículo 25 de la ley N°16.643, sobre abusos de Publicidad, a fin de limitar la facultad que actualmente tienen los tribunales para prohibir la divulgación de informaciones relacionadas con determinados juicios de que conozcan.

CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA DURANTE 1992

I. DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Se estableció contacto permanente entre el Gobierno y la ciudadanía a través de encuentros directos con personas y dirigentes sociales de todos los sectores. A modo de resumen, se puede indicar lo siguiente:

- a) Jornadas y seminarios de capacitación para la dirigencia social.
- b) Seminarios y jornadas informativas sobre las políticas sociales.
- c) Elaboración y entrega de material técnico, orientado al conocimiento comunal.
- d) Colaboración a las nuevas autoridades comunales en la instalación de los nuevos municipios, a través de encuentros con la comunidad y la difusión de la Ley Orgánica Municipal.
- e) Colaboración en eventos públicos, de la Presidencia, del Gabinete de la Sra. Leonor Oyarzún, del Ministerio del Interior, del SERNAM, del Instituto Nacional de la Juventud y de otros Ministerios del área social.
- f) Promoción de campañas como la del SIDA en las organizaciones sociales.

Lo anterior se traduce en:

- 125 actividades con dirigentes : 8.700 dirigentes beneficiados.
- 38 actividades abiertas : 156.000 asistentes.
- 6 publicaciones : 3.000 ejemplares c/u.

II. SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA

Durante 1992, la SECC desarrolló las siguientes actividades:

A. en el área Prensa Nacional, se realizaron:

- Despachos diarios a los medios de comunicación de las noticias provenientes de Presidencia de la República, Ministerios, servicios y organismos de gobierno. Se envían también imágenes a los canales de televisión y gubernamentales del día. En el curso de 1992, se incrementó el servicio informativo a 35 periódicos regionales.

- Edición de **Carta de La Moneda**, boletín quincenal de distribución nacional.
 - **Noticiero Chile al Día**, que alcanzó a 11 ejemplares en 1992 (video).
- B. En el área de Estudios la SECC realizó:
- Compendios temáticos basados en medios de prensa, que dan cuenta de la evolución de cinco temas relevantes de transición;
 - Informes de Prensa Escrita, tanto nacional como regional;
 - Informes de TV (semanal mensual);
 - Coordinación de estudio cualitativo y cuantitativo de la prensa escrita regional en el tratamiento de los temas sociales: infancia, mujer y pobreza (investigación conjunta SECC-UNICEF);
 - 10 ediciones de **Reseña de Medios**
 - **La Prensa Regional: situación y perspectivas**. Material de trabajo para Talleres Regionales de Comunicación.
 - Se iniciaron y están en desarrollo 23 cronologías temáticas.
 - Se digitalaron 12 Cronologías Mensuales de Revistas y 12 Cronologías Generales Mensuales.
- C. La SECC, consolidó sus servicios de información a las autoridades proporcionando lo siguiente:
- Titulares de Primera Plana
 - Resumen de Editoriales
 - Resumen de Editoriales del Fin de Semana
 - Resúmenes Informativos
 - Resúmenes de todos los Programas Políticos de TV.
 - Registro y reproducción de todos los noticiarios de TV y de los programas políticos resumidos.
 - Servicio de copiado de transmisiones radiales.
- D. En relación a la Prensa Extranjera y a la información internacional sobre el país, se realizó:
- Acreditación y atención de corresponsales extranjeros
 - Elaboración de 16 **Análisis Internacionales** sobre temas de política exterior.
 - Informe mensual de **Chile en la Prensa Internacional**
 - **Informe para los Embajadores de Chile** (en colaboración con la Presidencia de la República).
 - Coordinación de actividades de prensa durante visitas oficiales.
 - Edición del libro anual del Gobierno: **Chile 1991 y Chile 1992**.

- E. En materia de difusión, la SECC realizó lo siguiente:
- Informó a través de impresos, sobre políticas y actividades del gobierno:
 - Apoyó a otros organismos gubernamentales (Fundación de la Familia y Prodemu, entre otros);
 - Realizó campañas publicitarias gubernamentales, tales como la de inscripción en los registros electorales;
 - Asesoró y supervisó campañas publicitarias de otros ministerios y reparticiones.
 - Produjo y distribuyó videos sobre las políticas más importantes.
- F. En el área cultural la SECC desarrolló las siguientes actividades:
- Editó cuatro números de **Revista Cultura**.
 - Continuó la Muestra de Cine Chileno Actual.
 - Copió y subtituló cuatro nuevos largometrajes nacionales.
 - Apoyó la realización del V Festival Internacional de Cine de Vina del Mar.
 - Administró, por segundo año consecutivo, el Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales, constituido con recursos del Gobierno de Suecia y del propio Ministerio Secretaría General de Gobierno.
 - Elaboró y difundió material sobre **Conceptos y Técnicas Básicas de Gestión Cultural** para los gobiernos locales y regionales del país.

III. UNIDAD JURIDICA

1. Leyes publicadas

- a) Ley que modificó la Ley Nº18.838, sobre el Consejo Nacional de Televisión:

El 8 de abril de 1992 se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº19.131. El objetivo fundamental de esta ley aprobada fue el de darle a este organismo una integración pluralista e independencia en sus actuaciones.

- b) Sobre Televisión Nacional de Chile:

El 8 de abril de 1992 se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº18.132 que "Crea Empresa Televisión Nacional de Chile", cuyo propósito fue el de hacer de este medio televisivo un organismo autónomo.

- c) Ley que autorizó al Ministerio Secretaría General de Gobierno para transferir fondos a determinadas

Municipalidades, para recepción Satelital de televisión.

Con fecha 7 de diciembre de 1992 se publicó la Ley Nº19.178. El propósito de esta fue obtener que determinadas localidades, recuperaran el beneficio de recibir transmisiones televisivas.

2. Proyectos de Ley cuya tramitación, iniciada durante 1992 o con anterioridad, deberá continuar durante 1993:

a) Proyecto de Ley sobre Radio Nacional de Chile:

El objetivo de esta iniciativa es convertir a Radio Nacional en un organismo público pero dependiente y autónomo. Actualmente la discusión en la Cámara gira en torno a crear las condiciones necesarias para privatizar esta radiodifusora.

b) Proyecto de Reforma Constitucional relativo a los indígenas:

La finalidad de esta iniciativa, tiene por objeto que en nuestra Carta Fundamental se reconozca la existencia de indígenas en el territorio nacional. El proyecto se encuentra aprobado, en general, en la Cámara de Diputados.

c) Proyecto de Ley sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas:

La Cámara de Diputados formó una comisión especial para el estudio de la legislación referida a los pueblos indígenas. Al respecto se consensuaron los criterios generales mediante la suscripción de un Acuerdo Marco y se aprobó en general.

d) Proyecto de Ley que modifica la Ley Nº16.643, sobre Abusos de Publicidad en materia de competencia.

Se pretende que, en toda circunstancia y tiempo, es la justicia ordinaria la competente para conocer los delitos de cualquier especie que se cometan en el ejercicio de las libertades de opinión e información.

3. Iniciativas trabajadas durante 1992 que se pretende se conviertan en proyecto de Ley:

a) Elaboración de un proyecto que sustituye la actual Ley Nº16.643 sobre Abusos de Publicidad por una centrada en los principios de libertad de opinión e información. La iniciativa está concluida como propuesta de la Comisión ad hoc que la elaboró e integrada por los representantes del Colegio de Periodistas, A.N.P.,

ARCHI, ANATEL, Universidades de Chile y Católica y Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- b) Elaboración de un proyecto de ley sobre fomento y desarrollo de organizaciones de la juventud que, reconociendo la especial naturaleza de este amplio sector de chilenos, permita se agrupen con personalidad jurídica, a través de un procedimiento expedito a nivel comunal, regional y nacional, ya sea agrupándose en centros juveniles, centro de alumnos, federaciones, confederaciones y Consejos de la juventud.

PRINCIPALES ORIENTACIONES PARA EL AÑO 1993

I. DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Fortalecer el contacto entre el Gobierno y la ciudadanía a través de encuentros y eventos directos. Fortalecer la capacidad participativa y de interlocución de las organizaciones con las autoridades Municipales, del Gobierno Regional y Central.
2. Realizar jornadas de capacitación en la perspectiva de incorporar contenidos modernizadores y dinamizadores en la dirigencia social. Perfeccionando la metodología y los contenidos entregados, insistiendo en la calidad del contacto directo con organizaciones y la ciudadanía.
3. Perfeccionar los mecanismos de entrega de información a las Organizaciones Sociales y a la gente sobre las políticas sociales y el cómo acceder a ellas en coordinación con los Ministerios sectoriales.
4. Organizar cursos, seminarios, talleres y jornadas para dirigentes sociales en la perspectiva de dotarlos de una mejor capacidad de gestión, mayor autonomía y capacidad de propositiva, en los temas de desarrollo local, gestión comunal y regional, capacidad dirijencial y organizacional.
5. Trabajar en coordinación con la Presidencia de la República y otros ministerios que así lo soliciten en la realización de eventos públicos.

II. SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA

1. En el área Prensa Nacional la SECC, producirá seis documentales de información gubernamental con carácter didáctico, para ser distribuidos a alrededor de 800 destinatarios en Chile y en las embajadas de nuestro país en el exterior.
2. Continuará la línea de análisis de prensa, editará y publicará **Los Grandes Temas de la Transición**; Se pondrá en función un nuevo sistema de acopio y recuperación en el Banco de Datos de Prensa sobre la base de soportes ópticos.
3. En materia de información a las Autoridades, la SECC:
 - Producirá y distribuirá sus productos regulares.
 - Coordinará el servicio especial de información interna para las Elecciones Generales del 11 de diciembre de 1993.
 - Publicará una Cronología Informativa del Periodo 1990-1994, para hacer accesible un registro de esta información.

4. En el área de información internacional, la SECC:
 - Continuará con trabajo regular de análisis.
 - Edición del libro Chile 1993.
 - Elaboración del libro **Presencia Internacional de Chile**, que contendrá un resumen de la política exterior del gobierno del Presidente Aylwin.

5. En materia de difusión, las actividades de la SECC serán:
 - Continuar informando a través de discursos, documentos, folletos, afiches y libros sobre la actividad permanente del gobierno. Se prevé publicar un Segundo Libro con Discursos del Presidente.
 - Realizar campañas publicitarias relativas a la Descontaminación de Santiago e inscripción en los Registros Electorales y Ahorro e Inversión.

6. En materia cultural, las actividades serán:
 - Difundir los eventos que serán el eje de vida cultural en 1993: "Santiago, capital Cultural de Iberoamérica", "Centenario del nacimiento de Vicente Huidobro", "Letras de España", "Festival Mundial de Teatro de Las Naciones", "Festival Internacional de Cine de Viña del Mar"...
 - Continuar la publicación trimestral de Revista Cultura.
 - Desarrollar, por tercer año consecutivo, la Muestra de Cine Chileno Actual.
 - Apoyar, por cuarto año consecutivo, al VI Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, participando en la Comisión Organizadora y en el Comité Ejecutivo.
 - Continuar la administración del Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales.
 - Se publicará y difundirá a nivel regional, un Documento Especial sobre las Políticas Culturales desarrolladas por el actual Gobierno y sobre Conceptos y Técnicas Básicas de Gestión Cultural.

III. TAREAS LEGISLATIVAS PARA 1993

1. Avanzar y afinar los proyectos de la ley cuya transmisión hayan quedado pendientes durante el año 1992 (aquellos individualizados en 1.2). Se destacaría en este proceso:
 - a) Proyecto de ley sobre Radio Nacional de Chile. Obtener que el legislativo apruebe las condiciones necesarias para la privatización de este medio de radiodifusión.
 - b) Proyecto de reforma constitucional relativo a los indígenas. Retomar y avanzar en la tramitación inmeditamente se apruebe el proyecto de ley sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas.

2. Presentar como iniciativas legislativas y avanzar en la discusión de aquellos proyectos de ley cuyo estudio y texto quedó afinado durante 1992.
 - a) Proyecto de ley sobre libertad de opinión e información que pretende sustituir la Ley Nº 16.643 sobre Abusos de Publicidad.
 - b) Proyecto de ley sobre fomento y desarrollo de organizaciones de la juventud.
3. Evaluar y, en su caso, reponer una moción parlamentaria, rechazada por falta de quórum, que pretende sustituir el artículo 25 de la ley Nº 16.643, sobre abusos de Publicidad, a fin de limitar la facultad que actualmente tienen los tribunales para prohibir la divulgación de informaciones relacionadas con determinados juicios de que conozcan.